

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 232-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 29 Abril 2009

VISTOS: el Informe N° 000005-2009/DMV/SGSG/GAD/RENIEC (17MAR2009), de la Sub Gerencia de Servicios Generales; el Informe N° 000728-2009/SGLG/GAD/RENIEC (13ABR2009), de la Sub Gerencia de Logística; el Oficio N° 000892-2009/GPP/RENIEC (16ABR2009), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 492-2009/GAJ/RENIEC (23ABR2009), de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000005-2009/DMV/SGSG/GAD/RENIEC (17MAR2009), la Sub Gerencia de Servicios Generales remite el requerimiento y los Términos de Referencia a fin de que se proceda a la contratación del servicio de suministro e instalación de un (01) tablero de transferencia automática, reforzamiento de acometidas y sistema de ventilación forzada para la Sede Operativa;

Que, la Sub Gerencia de Logística en su Informe N° 000728-2009/SGLG/GAD/RENIEC (13ABR2009) señala que con el previo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, indagación de costos y pluralidad de este, se ha determinado que el valor referencial para dicha contratación asciende a US\$ 43,899.10 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 10/100 Dólares Americanos), incluido los impuestos de ley, solicitando a la Gerencia de Planificación la certificación de crédito presupuestario por dicha suma;

Que, es así que, a través del Oficio N° 000892-2009/GPP/RENIEC (16ABR2009) la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga cobertura presupuestal para la mencionada contratación con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados – RDR;

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con el artículo 6 y 8 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establecen que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Estando a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones,

aprobado mediante Resolución Jefatural N° 894-2008-JNAC/RENIEC (30DIC2008) y modificado por Resolución Jefatural N° 031-2009-JNAC/RENIEC (15ENE2009);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2009, el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Directa Pública, para la contratación del servicio de suministro e instalación de un (01) tablero de transferencia automática, reforzamiento de acometidas y sistema de ventilación forzada para la Sede Operativa, por un valor estimado de US\$ 43,899.10 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 10/100 Dólares Americanos), incluido los impuestos de ley; monto que cuenta con la cobertura presupuestal necesaria en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2009.

Artículo 3°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la respectiva publicación en el SEACE incluyendo el documento de aprobación y en la portal institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la Resolución, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

ERB/PZV/lpv

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 232-2009-JNAC/RENIEC
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2009.**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
01	Adjudicación Directa Pública	Servicios	"Contratación del Servicio de Suministro e Instalación de un (01) Tablero de Transferencia Automatica, Reforzamiento de Acometidas y Sistema de Ventilación Forzada para la Sede Operativa"	43,899.10	Dólares Americanos	RDR	MAYO	Comité Especial Permanente	15 01 01	

